

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

**Precios de suscripcion.**  
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Miércoles 30 de Noviembre de 1887.

**Precios de insercion.**  
Anuncios a medio real linea en la 4.<sup>a</sup>  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana a real linea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 8.266

## PREPARACIONES DE BREA

(ALQUITRAN)

DE VIVAS PEREZ.

Licor concentrado de brea.—Jarabe de brea.—Sacaruro de brea.—Perlas de brea

De acción segura en los catarros de la vejiga, catarro pulmonar, afecciones de la piel, etcétera, etc.

(Véase la 4.<sup>a</sup> plana.)

## ASUNTOS VARIOS.

### Contestacion

DE LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE CADIZ A LOS INTERROGATORIOS QUE SE HA SERVIDO DIRIGIRLE LA COMISION CREADA POR REAL DECRETO DE 7 DE JULIO ULTIMO, PARA ESTUDIAR LA CRISIS PORQUE ATRAVIESA LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA.

En la imposibilidad de verificar este trabajo, contestando categóricamente a las ciento treinta preguntas que contienen los Interrogatorios, la Junta directiva de la Liga de Contribuyentes de Cádiz, tiene el honor de contestar en conjunto y a grandes rasgos; comienza, por manifestar, que las causas que en su concepto ocasionan la situacion decadente de la Agricultura é Industria, es posible que desapareciesen cuando tenga el país una administracion tan perfecta y ordenada, que impida que la política, los destinos y cargos públicos, se ejerzan y se obtengan como medios de especulacion, en que sin necesidad de aprontar capital, sin correr los riesgos inherentes a toda especulacion legal y sin trabajar á veces, se alcanzan grandes utilidades, que pueden ser el aliciente, que despertando la codicia, induce por regla general al elemento jóven de las clases acomodadas, á eludir el trabajo, porque saben, que siguiendo una carrera científica, literaria, militar, etc., llegan a figurar pronto y valiéndose de los medios de que pueden disponer, se imponen, y en la mayor parte de los casos, llegan á conseguir destinos, cargos públicos y colocaciones, que les aseguran un patrimonio; mientras que la juventud de las clases trabajadoras y proletarias, exentas del servicio militar, emigran á tierras extrañas y dejan un vacío inmenso en el trabajo, que dificulta la produccion.

Seria posible, en concepto de esta Junta, evitar esos males, si entre nosotros hubiese un gran carácter, un patricio de talla y valor suficientes, que sin volver la vista atrás, obrase con energia y sin lastimar intereses creados, ni perjudicar derechos legítimamente adquiridos, coménzase por declarar en suspenso en 10 años, el estudio de esas carreras superiores, á fin de que los hijos de los labradores é industriales, siguiesen la misma carrera de sus padres y de esa suerte, seria posible crear hábitos de moralidad, costumbres cívicas y amor al trabajo, con lo que sería fácil evitar el cúmulo de ruinas que se ciernen sobre el país. Y como al mismo tiempo es indispensable descargar á la riqueza de las excesivas Contribuciones é Impuestos, que impiden su desarrollo, lo cual á nadie se oculta, que no es fácil conseguir sin introducir grandes economías en los Presupuestos Generales del Estado, posible seria obtenerlas, si se adoptasen las disposiciones que sintetizan las ideas que ha emitido y sustentado la Liga de Contribuyentes, esa Asociación creada hace 16 años al calor de la iniciativa particular y extendida por todo el país, que ha trabajado y trabaja con un desinterés, patriotismo y actividad que son notorios, y censuran oficialmente al Gobierno, y á la Administración viene tratando con el mayor desden, llevando la suspicacia hasta el extremo de instruirle un expediente y sin atender sus razones, condenarle al pago de una enorme multa, por supuestas infracciones del Timbre, fundándose en afirmaciones inexactas y conceptos tan erróneos, equivocados é inciertos, que alteran su índole, su objeto y su manera de ser, como suponer que es un Centro de reunion especulativo, cuando consta lo contrario, lo mismo al Gobierno que á toda España, y son las siguientes:

1.<sup>o</sup> Se obtendrían suficientes economías, si hubiese valor para disminuir todo lo posible, los gastos que ocasiona el sosteni-

miento de la Casa Real, Cuerpos Colegisladores, y la inmensidad de millones que se destinan á gastos de material, sin detallar.

2.<sup>o</sup> Dejar reducidos á cuatro, los ocho departamentos ministeriales, refundiendo en uno los de Guerra y Marina; en otro Gobernacion y Fomento; en otro Estado y Gracia y Justicia, y el de Hacienda con la Presidencia anexa al mismo y la Ordenacion de Pagos de todos los demás ministerios, quedando por tanto suprimido el de Ultramar, cuya administracion debe ser semejante á la de la Península.

3.<sup>o</sup> Reducir la nacion, á quince circunscripciones, provincias ó regiones, asimilándolas en lo económico, civil, militar, eclesiástico, judicial, etc., verificándolo con el aplomo y meditacion que exige una reforma tan radical, cuidando de que no se lastimen en lo mas mínimo intereses y derechos legítimamente adquiridos.

4.<sup>o</sup> Establecer las zonas y administracion militar, dejando solamente los cuadros del ejército, asimilándolos en su organizacion, en cuanto sea posible, al alemán.

5.<sup>o</sup> Suprimir el cuerpo de carabineros—que huelga despues de verificadas las reformas arancelarias y celebrados los tratados de comercio—y los de Orden público, guardia rural y municipal, cuyos contingentes podrian destinarse á aumentar el cuerpo de la Guardia civil, hasta el límite que se considere necesario, y á cuyo instituto se habra de confiar el mantenimiento del orden, guardar las costas y fronteras y ejercer la vigilancia en los campos y poblaciones.

Verificadas las reformas que se acaban de indicar, con la discrecion y prudencia que exigen, es probable que resultasen las siguientes conclusiones:

1.<sup>o</sup> Que las contribuciones é impuestos que sufraga la Propiedad rústica y urbana, pudieran quedar reducidos á la mitad de lo que satisfacen actualmente, con lo que adquiriria el incremento necesario para ponerse á la altura que exigen las necesidades del país.

2.<sup>o</sup> Que el impuesto de consumos sobre todas las especies alimenticias, podrian fácilmente suprimirse.

3.<sup>o</sup> Que los derechos reales de primer grado, y que por otros conceptos gravan la propiedad y la industria, y que además constituyen una rémora ó entorpecimiento constante, para el desarrollo de la riqueza en todas sus manifestaciones, podrian suprimirse tambien.

Tales son en conjunto y ligeramente apuntadas, las ideas que esta Corporacion sustenta sobre materia tan árdua é importante, y aunque desconfia del acierto y no se lisonjea de que llenen cumplidamente el objeto á que se destinan los interrogatorios: Suplica atentamente á la Comision, que si lo cree conveniente le dispense la atencion de apoyarlas, modificándolas en el sentido que las haga más prácticas.

Cádiz 12 de Noviembre de 1887.—El Presidente, Bernardino de Sobrino.

Siguen las firmas.

### Catástrofe en el mar.

Los periódicos ingleses contienen nuevos detalles del choque de los vapores *Scholten* y *Mary Rosa*, ocurrido en el canal de la Mancha durante la noche del sábado al domingo último.

La mayor parte de los pasajeros del *Scholten* estaban acostados en sus camarotes ó instalados en el entrepuente. Cuando se sintió el primer choque se precipitaron al puente como locos, produciéndose escenas de un pánico indescriptible. Parecia que muchos viajeros habian perdido la razon. En medio de aquel desorden costó gran trabajo á los marineros echar al agua los botes y las lanchas de salvamento.

Ya se habia conseguido poner dos á flote cuando el buque, lleno de grandes averías y haciendo agua por todas partes, se fue á pique. El *Scholten* se sumergió tan pronto, que la tripulacion no tuvo tiempo de pensar en poner á salvo á los pasajeros que no se habian embarcado en los botes.

M. Ableby, un viajero que ha sobrevivido á la catástrofe, refiere que el *Scholten* salió de Rotterdam el sábado á las diez de la mañana. A las diez de la noche y en el momento en que los pasajeros acababan de entrar en sus camarotes, se oyó un estrépito espantoso. El *Scholten* habia sufrido

un choque por babor y se iba á pique. Entonces ocurrieron escenas horribles.

Algunas madres abrazaban fuertemente á sus hijos; por todas partes se oian gritos y sollozos; los pasajeros se arrodillaban, rezando en alta voz; de las cinco embarcaciones menores no pudieron arriarse mas que dos, y se distribuyó entre los pasajeros la provision de cinturones y de salvavidas que habia á bordo; pero el número de aquellos objetos era insuficiente. Algunos viajeros lograron flotar con los cinturones y salvarse. Varios de aquellos estuvieron al medio dia del sábado probándose los cinturones y discutiendo acerca de su uso. ¿Quién habia de decirles que los habian de necesitar tan pronto!

Otro sobreviviente inglés, Mr. Stepney, refiere que al ocurrir la catástrofe mandó el capitán del *Scholten* disparar cohetes. Esto llamó la atencion del *Ebro*, que permaneció hasta las cuatro de la madrugada en el lugar del siniestro para recoger los naufragos. Mr. Stepney se salvó en una de las dos lanchas.

En el trayecto vió á muchos desgraciados que luchaban con las olas; pero era imposible ir á socorrerlos, pues aquéllas estaban completamente llenas y á punto de irse á fondo.

El *Scholten* se hundió en menos de dos minutos.

Un tercer sobreviviente inglés, Mr. Robson, declaró que habia á bordo 800 cinturones salvavidas, cuya mayor parte se sumergió con el buque. El palo mayor del *Scholten* se eleva 21 metros sobre el nivel de la marea alta.

El capitán del *Ebro* dice que el puente del *Scholten* saltó cuando aquel estaba á 100 metros de distancia de éste.

Los cuerpos de los naufragos del *Scholten* recogidos en la playa de Douvres llevaban cinturones de salvamento.

Los naufragos, zarandeados por las olas, han perecido de cansancio y de hambre.

La caridad pública se ha encargado de los sobrevivientes en número de 80.

La mayor parte son jóvenes, judíos polacos, alemanes y húngaros.

El número de las víctimas no pasa de 120 á 130.

### La emigracion.

Un periódico de Buenos Aires dá cuenta de que el representante de la Compañía francesa «Chargeurs Réunis» ha presentado al Gobierno argentino una proposicion ofreciendo trasportar cada año á aquella República 5.000 inmigrantes suecos, alemanes, franceses, ingleses y españoles, exceptuando los naturales de los puertos del Mediterráneo. La Compañía deberá cobrar de aquel Gobierno 20 pesos por cada adulto que presente.

Como se vé, la especulacion con la miseria y la credulidad, lejos de amenguar, adquiere cada dia nuevas proporciones, y bueno será que el Gobierno español tome en cuenta estas noticias y procure con energías disposiciones atajar, por lo que á nuestro país se refiere, ese inmoral tráfico, que, de lo contrario, concluirá por despoblar las provincias del Norte y Noroeste, lanzando á las más horribles torturas y á la desesperacion nuestra juventud á cambio de ilusorias esperanzas, que en muy raros casos llegan á ver cumplidas los infortunados emigrantes.

Cuando hemos abolido la esclavitud de la raza negra en Cuba y Puerto-Rico, seria triste que, por desatentadas tolerancias, contribuyéramos á sostener y fomentar esa repugnante trata de blancos, que en lo que llevamos de Otoño ha arrebatado ya, segun noticias, más de 5.000 personas á las provincias gallegas y limitrofes.

La impasibilidad del Gobierno Sagasta delante de tan trascendental problema merece acerbos censuras, pues no sólo no toma las rigurosas medidas que el caso requiere, sino que ni aun recuerda á los Gobernadores de provincias el cumplimiento de la Real orden circular que en Noviembre de 1883 se dictó para poner algunas trabas á la emigracion, ya que no para atajarla de raiz.

En Cuba parece la agricultura, y se halla en sensible decadencia la industria azucarera por falta de brazos. Por consiguiente ya que no pueda evitarse en absoluto la emigracion en España, porque la carencia de trabajo y la crisis que la agricultura, la

ganaderia y la industria atraviesan, arrojan de sus pueblos á muchos millares de infelices dispuestos á todos antes pue succumbir al hambre, la más elemental prevision aconseja que se dirijan las corrientes de la emigracion hacia nuestra gran Antilla protegiendo á los inmigrantes, ya por medio de la exencion de ciertas cargas públicas, ya dándoles gratuitamente terrenos y aperos de labranza.

De esa manera, como repetidamente venimos sosteniendo, se proporcionaria á los que abandonan la Península un porvenir seguro y holgado, y se daria extraordinario impulso á la riqueza de aquella isla.

### Comercio de exportacion en Setiembre.

Los principales artículos que durante el expresado mes han entrado por las aduanas de la Península é islas Baleares representan un valor de 47 665,991 pesetas, cuya cantidad arroja una disminucion de pesetas 5,502,460 con respecto á las mercaderias importadas en igual mes del año anterior.

Han contribuido á esa baja los carbones minerales, petróleo brutos, algodón en rama por millon y cuarto de pesetas, tejidos de lana, borra de seda, encajes, papel, madera ordinaria, ganado vacuno, pieles, máquinas, embarcaciones, bacalao, cereales que no son de trigo, azúcar de Filipinas, cacao y aguardiente, que ha disminuido más de un millón de pesetas.

En cambio ha aumentado la introduccion de cok, alfombras, tejidos de seda, duelas, madera fina, máquinas motrices, arroz sin cáscara, trigo, que tiene alza de más de dos millones y medio; y harinas.

Estas diferencias prueban la mala situacion económica del país en todas sus esferas, lo mismo en la de la produccion que en la del consumo. Que la industria está paralizada lo demuestra la baja de carbones y algodón en rama: que la agricultura padece lo indica la entrada de trigos y arroces, y que el país se halla pobre lo patentiza el descenso de los demás artículos.

Vemos que se ha paralizado la entrada de ganados y aguardientes, y es lo único que nos satisfice si esto mejora el estado de la riqueza pecuaria y el mercado de nuestros vinos.

### La reforma del Banco Hipotecario.

La *Gaceta* de hoy publica un decreto que amplia la esfera de acción de aquel establecimiento y facilita las operaciones en beneficio del crédito. Los términos de la reforma son los siguientes:

«Artículo 1.<sup>o</sup> Como interpretacion del párrafo décimo del art. 2.<sup>o</sup> de los estatutos del Banco Hipotecario de España, que autoriza al mismo para adquirir ó descontar créditos á cargo de las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y demás corporaciones á que dichos estatutos se refieren, se reconoce al referido establecimiento la facultad de adquirir y descontar los créditos del Estado.

Art. 2.<sup>o</sup> Como interpretacion del párrafo undécimo del art. 2.<sup>o</sup> de los referidos estatutos, que autorizan al Banco Hipotecario para hacer préstamos al Tesoro á largo ó corto plazo, y con amortizacion ó sin ella, se reconoce á dicho establecimiento igual facultad para hacer préstamos al Estado.

Art. 3.<sup>o</sup> En uno y otro caso, las obligaciones del Estado que puedan servir de base al Banco Hipotecario para sus operaciones deberán estar incluidas en los presupuestos generales ó incluirse, por disposicion expresa de la ley, en los ejercicios futuros cuando el pago haya de verificarse en determinado número de años.»

Parécenos que la anterior disposicion, además de interpretar en sentido amplio los estatutos de aquel establecimiento, tiende á que el Sr. Ministro de Hacienda pueda hacer alguna operacion con aquél, que no sabemos si la tendrá proyectada para atender á la deuda flotante ó cubrir el déficit del próximo presupuesto.

Aun cuando nos parece bien que se faciliten las operaciones de crédito del referido Banco, que puede producir beneficios al país, sentimos que el Tesoro abrigue el propósito de hacer alguna nueva operacion, porque si así fuese no se regularizaria por ese camino la Hacienda pública, como hace falta.





# DIARIO DE AVISOS.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Entirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Perfumerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

### Fábrica y taller DE MARMOLES DEL PAIS,

RAMON SANCHEZ MARTINEZ PROVINCIA DE ALMERIA EN MACAEL.

Portadas, pavimentos, chimeneas, escaleras, pasamanos, columnas, repisas, pedestales, monumentos, lapidas, altares, pilas, fuentes, baños, fregaderos, etc. etc. Y todo lo que sea del arte del fabricante y marmolista en marmol blanco y gris.

La correspondencia se dirigirá como indica este anuncio.

Se remite nota de precios á quien lo pida género en Fábrica, ó en la casa del comprador.

### BUEVOS CONSEJOS.



¿Desea Vd. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azúcar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece Vd. de los nervios?

Tome Vd. la legítima agua de azúcar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga Vd. uso del agua de azúcar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en la agua de azúcar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad 2'50 y 3 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada «LA GIRALDA DE SEVILLA.»

Por mayor en la farmacia de la señora Viuda de Vivas.

## LABORATORIO QUIMICO-FARMACEUTICO

### VIVAS PEREZ.

(Botica de Santo Domingo) REAL, 33.—ALMERIA.—SOLIS, 1.

### LICOR DE BREA

DE VIVAS PEREZ.

Después de haber ensayado las mejores fórmulas de esta preparación, que tan generalizada se halla, efecto de sus excelentes resultados en los casos en que está indicada, hemos conseguido obtener un Licor concentrado y dosificado.

Su acción es siempre feliz en los catarrros de la vejiga, catarro pulmonar, afecciones de la piel, de la garganta, del aparato digestivo, etc., etc.

Precio de cada frasco 2 pesetas.

### JARABE DE BREA.

En esta preparación se halla la brea asociada á un jarabe á fin de que resulte más agradable llenando iguales indicaciones que el licor, Precio 2 pesetas bote.

### SACARURO DE BREA.

Este medicamento que contiene todos los principios activos de la brea, es recomendable especialmente por la gran comodidad con que puede llevarse en los viajes, sin temor de que ensucie ni manche, proporcionando al viajero el medio de poder tomar en cualquier parte un vaso de agua de brea, dulcificando la natural con nuestro Sacaruro lo hace aceptable por todos. Precio pesetas 1'50 el bote.

### CAPSULAS O PERLAS DE BREA.

Compuesto exclusivamente de brea de Noruega pura conservan todas sus virtudes con la ventaja inmensa de ocultar bajo un aspecto y sabor agradables el mal gusto de esta sustancia, lo cual unido á su reducido volumen y fácil empleo las hace preferibles por muchos á los otros preparados.

Precio 2 pesetas bote.

Estas acreditadas especialidades se hallan de venta en la Farmacia y Laboratorio del autor So lis 1 y Real 33, Almería (Botica de Santo Domingo) desde donde se hacen remesas por correo á los puntos donde no haya depósitos. Depósitos al por mayor: En Madrid, D. Melchor Garcia. En Barcelona: Sres. Hijos de José Vidal y Ribas. En esta Provincia: En Cuevas Farmacia de D. Andrés Piquera, Berja de D. Pedro Gasquez Roldan, Dalías de D. Gabriel Garcia, Fiñana de D. Bernardino Alcoer, Vera de D. Julian Allás, Adra de D. Arturo Utrera, Tabernas de D. Juan Garcia Antolinez y Sorbas en la de D. Francisco Agüero.

## JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

### DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.

Únicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-esoforulosas y anti-sifiliticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

AL PUBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. Chavarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

## CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias, almacenes, cocheras y demás habitaciones á precios económicos.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y

demás hierro para los edificios á precios económicos, como también se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

SERVICIOS DE LA

## Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO Y EXTENSION A N. Y. Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor

España

saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

LÍNEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Iloilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de África y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encominará á los destinos que los mismos deseen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

## EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

## EMPRESA.

Limpia de Pozos Negros, sistema inodoro. Se hacen estos servicios, con prontitud, aseo y economía.

Dirección calle de las Tiendas, establecimiento de los Sres. Fernandez Hermanos.



En Almería D. J. Gomez Talavera. Pedidos importantes á C. A. Saaveira, rue Blanche, 38 Paris.